



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

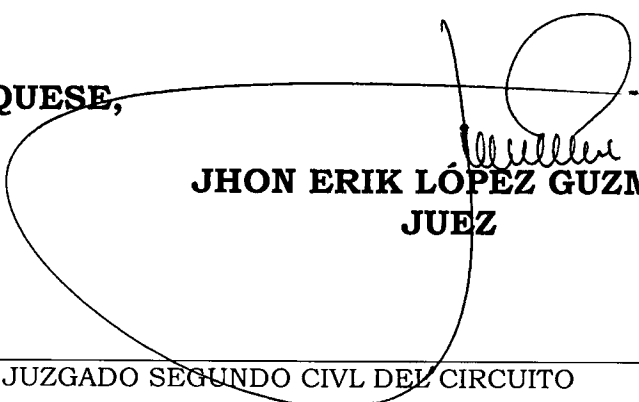
Expediente No.2010-667

Bogotá, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, **DISPONE:**

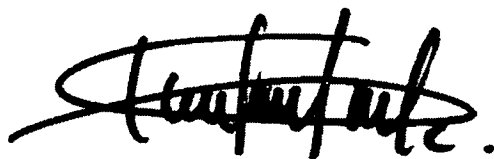
- 1. AVOCAR** el conocimiento de la presente acción ordinaria.
- 2.** Se requiere a la parte actora para que proceda a demostrar el trámite dado a la carta rogatoria (folios 3421 a 3425), retirada por el asistente judicial del actor. Para el efecto, se habilita el término legal de treinta (30) días que prevé el artículo 317 ib., so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.033 en el día
de hoy ° 15 de Sept de 2020.



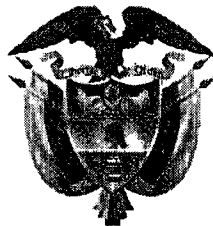
LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

7

1265

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 19 No. 6 – 48, piso 4 Edificio San Remo
Bogotá, D. C. veintitrés (23) de mayo de 2019

FORMULARIO A

ÓRGANO JURISDICCIONAL REQUIRENTE

Nombre: Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá.

Dirección: calle 19 No. 6-48 piso 4.

EXPEDIENTE

AUTORIDAD CENTRAL REQUIRENTE

Nombre: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dirección: Carrera 6 No.9-46

AUTORIDAD CENTRAL REQUERIDA

Nombre: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dirección: Teatinos 180, Santiago, Chile | Fono (56-2) 2 827 4200

PARTE SOLICITANTE

Nombre: Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

Dirección: Calle 70 Bis # 4 - 41

APODERADO DEL SOLICITANTE

Nombre: Fabricio Mantilla Espinosa

Dirección: Calle 70 Bis # 4 - 41

PERSONA DESIGNADA PARA INTERVENIR EN EL DILIGENCIAMIENTO

Nombre: Fabricio Mantilla Espinosa

Esta persona se hará responsable de las costas y gastos?

SI x/ NO _/

Dirección: Calle 70 Bis # 4 – 41

La autoridad que suscribe este exhorto o carta rogatoria tiene el honor de transmitir a usted por triplicado los documentos abajo enumerados, conforme al Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias.

A. Se solicita la pronta notificación a:

Pedro Pablo Gutierrez Philipi y Fernando Tisne. Domiciliados en la ciudad de Santiago de Chile Avenida Isadora Goyenechea 3621 piso 8.

La autoridad que suscribe solicita que la notificación se practique en la siguiente forma:

1. Mediante notificación personal a la persona a quien se dirige, o al representante legal de la persona jurídica;
2. En caso de no encontrarse la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que deba ser notificada, se hará la notificación en la forma prevista por la ley del Estado requerido.

B. Se solicita que se entregue a la autoridad judicial o administrativa que se identifica, los documentos abajo enumerados:

Autoridad: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

C. Se ruega a la autoridad central requerida devolver a la autoridad central requirente una copia de los documentos adjuntos al presente exhorto o carta rogatoria, abajo enumerados, y un certificado de cumplimiento conforme a lo dispuesto en el Formulario C adjunto.

Documentos adjuntos:

1. Copia escrito de la demanda.
2. Copia audiencia artículo 101 C.P.C.
3. Copia contestación de la demanda.
4. 2 sobres cerrados contentivos de los interrogatorios a José Tisné y Pedro Pablo Gutiérrez.

Hecho en Bogotá el día 14 de agosto de 2019.

Firma y sello del órgano
jurisdiccional requirente

Firma y sello de la autoridad
central requirente

FORMULARIO B

A (nombre y dirección del notificado)

Pedro Pablo Gutiérrez Philipi y Fernando Tisné. Domiciliados en la ciudad de Santiago de Chile Avenida Isadora Goyenechea 3621 piso 8.

Por la presente se le comunica que (explicar brevemente lo que se notifica) mediante audiencia del Artículo 101 del C.P.C. se decretó como prueba en el proceso Ordinario N. 2010-00667 de Brigard & Urrutia Abogados S.A.S. contra Termocandelaria S.A., los testimonios de los señores Pedro Pablo Gutierrez Philipi y Fernando Tisné.

A este documento se anexa una copia del exhorto o carta rogatoria que motive la notificación o entrega de estos documentos. Esta copia contiene también información esencial para usted. Asimismo, se adjuntan copias de la demanda o de la petición con la cual se inició el procedimiento en el que se libro el exhorto o carta rogatoria, de los documentos que se han adjuntado a dicha demanda o petición y de las resoluciones jurisdiccionales que ordenaron el libramiento del exhorto o carta rogatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CASO DE NOTIFICACIÓN

A. El documento que se le entrega consiste en: copia

B. Las pretensiones o la cuantía del proceso son las siguientes:

- 1. Que se declare que entre el CONTRATISTA y TERMOCANDELARIA existió un contrato de servicios profesionales , para la atención del tribunal de arbitramento iniciado por Chevron Texaco Petroleum Company Texaco en contra de TERMOCANDELARIA.
- 2. Que se declare que el contrato de prestación de servicios profesionales regia por los términos de la oferta de honorarios de fecha de 27 de noviembre de 2002 presentada por el CONTRATISTA a TERMOCANDELARIA.
- 3. Que se declare que la comisión de éxito o cuota litis¹ pactada en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales ascendía al siete por ciento (7%) del valor en que se redujera o eliminara el monto de las pretensiones formulado por Texaco ante el Tribunal,

C. En esta notificación se le solicita que:_____

D. * En caso de citación al demandado, este puede contestar la demanda ante el órgano jurisdiccional indicado en el cuadro 1 del Formulario A (indicar lugar, fecha y hora):_____

* Usted esta citado para comparecer como:_____

¹ De conformidad con la resolución No. 02 del 30 de julio de 2002 de la Corporación Colegio nacional de Abogados, la cuota litis se entiende como "la participación económica deducible de los resultados del proceso."

1. Completar el original y dos copias de este Formulario en el idioma del Estado requirente y dos copias en el idioma del Estado requerido.

* Táchese si no corresponde

* En caso de solicitarse otra cosa del notificado, sirvase describirla:

E. En caso de que usted no compareciere, las consecuencias aplicables podrían ser:

F. Se le informa que existe a su disposición la defensoría de oficio, o sociedad de auxilio legal en el lugar del juicio.

Nombre: _____

Dirección: _____

Los documentos enumerados en la parte III se le suministran para su mejor conocimiento y defensa.

PARA EL CASO DE SOLICITUD DE INFORMACION DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL

A: _____

Nombre y dirección del órgano jurisdiccional)

Se le solicita respetuosamente proporcionar al órgano que suscribe, la siguiente información: _____

Los documentos enumerados en la Parte III se le suministran para facilitar su respuesta.

* Táchese si no corresponde

III LISTA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS

3424

3221-

(Agregar hojas si fuera necesario)

Hecho en el día _____ de _____ de _____

Firma y sello del Organismo
la jurisdiccional requirente
requirente

Firma y sello de
autoridad central

Retira: Cristian Peña.
CC 1019067729.
Retiro de Carta Rogatoria